

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.505

Miércoles 22 de Julio de 2026

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2840307

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño

DESIGNA REPRESENTANTE TITULAR Y SUPLENTE DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO EN EL COMITÉ DE EMPRENDIMIENTO DE LA CORPORACIÓN DE FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN Y DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN MINISTERIAL N° RMEX202500050 EXENTA, DE 2025, DE ESTE ORIGEN

(Resolución)

Núm. RMEX202600112.- Santiago, 1 de julio de 2026.

Visto:

Lo dispuesto en la ley N° 6.640, que crea la Corporación de Fomento de la Producción; en el decreto con fuerza de ley N° 211, de 1960, del Ministerio de Hacienda, que fija normas que regirán a la Corporación de Fomento de la Producción; en el decreto supremo N° 360, de 1945, del Ministerio de Economía, que aprueba Reglamento de la Corporación; en la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la resolución N° 33, de 2021, de la Corporación de Fomento de la Producción; resolución exenta folio RMEX202500050, de 2025, de esta Cartera; en el oficio N° 514, de 2026, de la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo, y en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

- Que, mediante resolución afecta N° 33, de 2021, la Vicepresidencia Ejecutiva de la Corporación de Fomento de la Producción (Corfo) ejecutó el Acuerdo de Consejo N° 3105, de 2021, y aprobó el texto refundido del Reglamento del Comité de Emprendimiento.
- Que, de conformidad al artículo 1° del Reglamento del Comité de Emprendimiento, podrán integrar el Comité funcionarios de servicios públicos ajenos a Corfo, los que serán designados por la autoridad respectiva, previa solicitud de Corfo.
- Que, mediante resolución exenta folio RMEX202500050, de 2025, este Ministerio designó a doña Natalia Díaz Soto como miembro titular, y a doña Romina González Valdés, como suplente.
- Que, mediante oficio N° 514, de 25 de junio de 2026, la Vicepresidencia Ejecutiva de Corfo solicitó a este Ministerio la confirmación o nueva designación de los funcionarios/as de su dependencia para conformar el citado Comité en calidad de representante titular y suplente.
- Que, de esta forma, mediante el presente acto administrativo se procede a designar a las nuevas representantes titular y suplente de este Ministerio para integrar el Comité de Emprendimiento de la Corporación de Fomento de la Producción y a dejar sin efecto la aludida resolución ministerial exenta folio RMEX202500050, de 2025.

Resuelvo:

Primero: Desígnase a doña Sarita Undurraga Alessandri, como representante titular del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el Comité de Emprendimiento de la Corporación de Fomento de la Producción.

CVE 2840307

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl

Segundo: Desígnase a don Manuel Alejandro López Bugueño como representante suplente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en el Comité de Emprendimiento de la Corporación de Fomento de la Producción, en caso de ausencia o impedimento de la titular ya individualizada.

Tercero: Por razones de buen servicio, los representantes designados asumirán sus funciones a contar de la fecha del presente acto administrativo, sin esperar su total tramitación.

Cuarto: Déjase sin efecto la resolución ministerial exenta RMEX202500050, de 2025, de este Ministerio.

Anótese, regístrese, notifíquese y publíquese en el Diario Oficial.- Daniel Mas Valdés, Ministro de Economía, Fomento y Turismo.

